EVALUACION PROPUESTA

EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO TOLIMA, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **CLARA INES QUIÑONEZ SANCHEZ**, identificado con la C.C. No. 28927581, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO , MEDIANTE LA ORIENTACIÓN, GESTIÓN DE PQRSD, Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE FORTALEZCAN LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL USUARIO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. DE SAN ANTONIO

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General se revisará la propuesta. La que cumpla en todo con los documentos solicitados o esté correctamente diligenciada, se considerará propuesta hábil.	✓	
Análisis Económico: la propuesta deberá estar igual o por debajo del presupuesto oficial del hospital, por ningún motivo se aceptan propuestas que superen el denominado valor.	✓	
Análisis técnico el proponente deberá demostrar sus estudios. Con la suscripción del acto se obliga a	✓	

aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicios de las presentes condiciones generales de contratación.		

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son susceptibles de ser admitidas y por lo tanto se recomienda **ACEPTAR LA PROPUESTA**.

En consecuencia, se recomienda que sea **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

San Antonio – Tolima, febrero 10 de 2026

EL HOSPITAL ORIGINAL FIRMADO **JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORREZ** Profesional Universitario	

Proyectó y Elaboró: Leider Aguiar A.- Aux Administrativo